

Normalización y calidad editorial de la Revista Progresos de Obstetricia y Ginecología

Rafael Ruiz-Pérez*; Emilio Delgado López-Cózar*

*Universidad de Granada. Departamento de Biblioteconomía y Documentación.
Grupo de Trabajo "Evaluación y Transferencia de la Producción Científica"
Campus de Cartuja, 18071 Granada

Correspondencia:
Rafael Ruiz-Pérez
Universidad de Granada.
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Campus de Cartuja, 18071 Granada
Tlf.: 958 243821
E-mail: rruiz@platon.ugr.es

RESUMEN

Objetivo: Estudio de la revista Progresos de Obstetricia y Ginecología sobre su ajuste a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas y evaluación de la calidad de su proceso editorial.

Material y Métodos: La muestra está representada por los números alternos del volumen 39 (1996) incluido el último número. Para la actualización de los datos se han utilizado los dos últimos números del volumen 41 (1998). El análisis normativo y editorial chequea 136 parámetros, estructurados en una Hoja de Evaluación, y que han sido extraídos de las normas ISO, de organismos e investigaciones relacionadas con la edición científica y de estándares internacionales de la especialidad.

Resultados: La media general de normalización es del 53 % y la media real está en el 83 %. Esta media real se obtiene sobre aquellas secciones de la revista consideradas fundamentales en los mecanismos actuales de difusión de la información científica. La descripción del estudio normativo refleja un buen nivel de normalización, si bien, se proponen recomendaciones de mejora. El análisis del proceso editorial refleja un comportamiento equiparable con los estándares internacionales de medicina, aunque se sugieren propuestas para optimizar la calidad y transparencia editorial.

Conclusiones: Es una revista de calidad como medio de comunicación y difusión de resultados de investigación y con aceptables mecanismos internos en su proceso editorial. Su comparación con otras revista españolas de medicina ilustra de la posición de POG entre las mejores de la especialidad y muy por encima de otras revista pertenecientes a otras áreas de conocimiento o ámbitos institucionales.

Palabras Clave: Evaluación revistas científicas; Progresos de Obstetricia y Ginecología-normalización-evaluación editorial.

Standardizations and Editorial Quality in the Journal Progresos de Obstetricia y Ginecología

Abstract

Objective: To evaluate the adjustment to international standards about periodicals presentation and to evaluate editorial quality in the journal Progresos de Obstetricia y Ginecología.

Material and Methods: The sample is represented by the alternate issues from volume 39 (1996), including the last issue. In order to update the data, it has been used the last two issues from volume 41 (1998). The editorial and normative analysis checks 196 parameters, estructured in a Evaluation Form, and extracted from ISO standards, from organisms and researches related to scientific editing and in the international specialized standards.

Results: The overall mean value for compliance with standards was 53% and the actual mean was 83%. This actual mean is taken on those sections in the journal considered fundamental in the present mechanisms of scientific information dissemination. The normative study description reflects a good normalization level, though improvement recommendations are given. The editorial process analysis reflects a behaviour comparable to international standards in medicine, though some recommendations to optimize the quality and editorial clearness are given.

Conclusions: Progresos de Obstetricia y Ginecología is a quality journal as a communication and diffusion mean of research results and with an acceptable internal mechanism in it editorial process. In comparison with some others Spanish medicine journals enlighten the position of POG among the bests in its speciality and much more overhead other journals from different knowledge areas or institutional fields.

Key words: Scientific journals evaluation; Progresos de Obstetricia y Ginecología-normalization-editorial evaluation.

1. INTRODUCCIÓN

Las revistas científicas, como vehículos privilegiados para canalizar los resultados de investigación originales, fundamentalmente en ciencias experimentales y naturales (1), están siendo objeto de evaluación con el fin de conocer su situación interna y con la aspiración de mejorar, estos estudios son especialmente necesarios para revistas, que siendo punteras en su posición dentro de los patrones que marca la comunidad científica internacional. En España especialidad a nivel nacional, pretenden ocupar un puesto en los circuitos internacionales de difusión de la ciencia.

Los aspectos evaluados en las revistas científicas —cuyas aplicaciones a las de nuestro país han tenido diversos grados de acierto y en ocasiones metodologías poco coherentes (2, 3)— son: su nivel de normalización y calidad editorial, su difusión, y lo que podríamos denominar relevancia de sus contenidos científicos. En este trabajo nos vamos a referir exclusivamente al primero de los aspectos señalados.

Entendemos por normalización y calidad editorial, al análisis de la revista como medio informativo y como producto editorial. Se comprueba, por un lado, cual es el ajuste de la revista respecto de las normas de publicación científica y de los estándares internacionales de su especialidad, por otro, cual es su situación respecto de los indicadores que marcan la calidad de su proceso editorial. Este tipo de análisis se justifica por la trascendencia que tiene la situación de una revista como instrumento de comunicación, tanto para el incremento de su virtualidad informativa como para la difusión e impacto de sus contenidos científicos. Del ajuste a las normas y a los patrones de la edición científica internacional, dependen en buena medida:

- La presencia de la revista en bases de datos nacionales e internacionales
- La calidad informativa de los registros que dichas bases de datos ofrecen de la revista
- La desaparición de las pérdidas de citas que tienen su origen en los errores de las referencias bibliográficas y procesos de referenciación.

Esta conexión normalización-difusión-citación es estadísticamente significativa. De un lado, porque las bases de datos suelen ser exigentes con la calidad de las publicaciones que indizan (4,5), de otro, porque los estudios bibliométricos asumen un margen de error en los datos, tanto en la fase de captura como de tratamiento estadístico, que viene provocado por la escasa normalización de las referencias. Así, el nombre de los autores es uno de los elementos que con mayor frecuencia se muestra como causa directa de los errores (6), y en el caso de los nombres españoles indizados en bases de datos internacionales, encontramos incluso una mayor incidencia del problema (7)

2 MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Hoja de Evaluación

Los estudios de normalización de revistas científicas han partido de métodos muy diversos (8). El que aquí se utiliza se atiene al procedimiento propuesto por López-Cózar y Ruiz Pérez (9,10), estructurado en la Hoja de Evaluación (HEV) (Anexo 1). La HEV contiene 136 parámetros normativos con tres niveles de evaluación cada uno (Inclusión, Presentación y Ubicación). El 85% de los parámetros corresponden a preceptos recogidos en las normas ISO (International Standardization Organization) de presentación de publicaciones periódicas

(Anexo 2), y el resto son recomendaciones generadas por organismos e investigadores relacionados con la edición científica: UNESCO (11), International Committee of Medical Journal Editors (12), Council Biology Editors (13) y E.J. Huth (14).

Para la correcta lectura de los resultados que se muestran en el Anexo 1 hay que tener en cuenta las siguientes claves de interpretación:

1) Para valorar un parámetro se emplean los adverbios **sí** y **no** en los tres niveles de evaluación (**I**, **P**, **U**). Confirmada la presencia de un parámetro en la revista (nivel **I**), los dos niveles restantes (**P**) y (**U**) pueden ser positivos o negativos. Si la evaluación del nivel (**I**) de un parámetro es negativa (no se incluye el dato informativo), (**P**) y (**U**) quedarán en blanco al no proceder su evaluación.

2) Pueden aparecer casilleros aislados en blanco o un conjunto de ellos. En el primer caso significa que el parámetro no tiene existencia real en la revista o en los números que se evalúan. Así por ejemplo, dado que *Prog. Obstet. Ginecol.* (POG) no ha cambiado de título (*ítem 38*) en el momento de la evaluación, no procede valoración alguna en este sentido. En el segundo caso quiere decir que los ítems no han sido evaluados porque sus valores vienen condicionados por el valor del parámetro llave que les precede, con el que se quiere señalar la presencia o no en la revista de un grupo de parámetros afines o pertenecientes a un mismo subgrupo normativo. Son parámetros llave el 4, 14, 27, 45, 69, 78 y 98. Algunos de ellos han recibido una valoración negativa en POG (Anexo 1). Así por ejemplo, si no existe la cubierta de volumen (*ítem 4*) no se pueden ponderar en sentido positivo o negativo los parámetros que la conforman (*ítems 5 al 12*).

3) No todos los preceptos exigen los tres niveles de evaluación, bien porque algún nivel no lo prescribe la norma para ese parámetro, bien porque no procede su evaluación en la revista. Así por ejemplo, no tendría sentido evaluar la existencia y ubicación de las ilustraciones (*ítem 134*), pues tales extremos dependen de la naturaleza del artículo o de la decisión del autor de utilizarlas o no en su original. Los parámetros y niveles que responden a estas circunstancias se marcan con una **X** en la HEV.

Para la valoración de la calidad del proceso editorial, el análisis no se limita a exponer los resultados derivados del ajuste de la revista a los criterios ISO que se refieren a este proceso, sino que se sugieren además otros indicadores, parámetros o comportamientos de aplicación internacional. En este sentido, las recomendaciones ISO son sólo una parte de los ítems que se someten a evaluación o se sugieren como indicadores de calidad editorial.

2.2 Muestra

La muestra del estudio está representada por los números alternos de un volumen completo y el último número del mismo volumen, por ser este el que normalmente contiene los índices, que también son objeto de evaluación. Concretamente, los fascículos que han sido analizados de POG corresponden a los meses de enero-febrero, abril, junio, septiembre, noviembre y diciembre del volumen 39 (1996), por lo que los datos que se dan en este trabajo están basados en el informe remitido a la revista en 1997. Estos datos, actualizados, podrían sufrir algunas variaciones, dado que en 1998 la revista ha iniciado un proceso de mejora que afecta a algunos parámetros evaluados. En cualquier caso, estas mínimas variaciones han sido corregidas en la HEV y no afectan sustancialmente a las valoraciones y conclusiones obtenidas en su momento.

3 RESULTADOS

3.1 Evaluación normativa

De los 136 parámetros sometidos a comprobación, excluidos los cuatro que no tienen existencia real en esta revista (el 33, 37, 41 y el 91), están incluidos en POG un total de 70 (Anexo 1), con lo que su media general de normalización (MGN) es del 53 %. Con este dato podemos afirmar que el grado de cumplimiento de las normas internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas por parte de la revista es bueno, aunque mejorable. Como explicaremos en las conclusiones, el hecho de que el porcentaje medio de normalización apenas sobrepase el 50%, no significa un mal comportamiento generalizado de los parámetros normativos, ni tampoco es un indicador de baja calidad editorial si tenemos en cuenta, de un lado, cuales son los bloques normativos peor normalizados de la revista, y de otro, cual es la importancia de estos bloques en los actuales mecanismos de comunicación científica. De momento, el gráfico nos muestra que la MGN no es representativa de la situación individualizada de cada uno de los bloques, cuyos niveles reales de ajuste presentan una gran dispersión (valores 0 frente a valores 100), siendo muy elevada la desviación media situándose en 35 puntos (Fig.1).

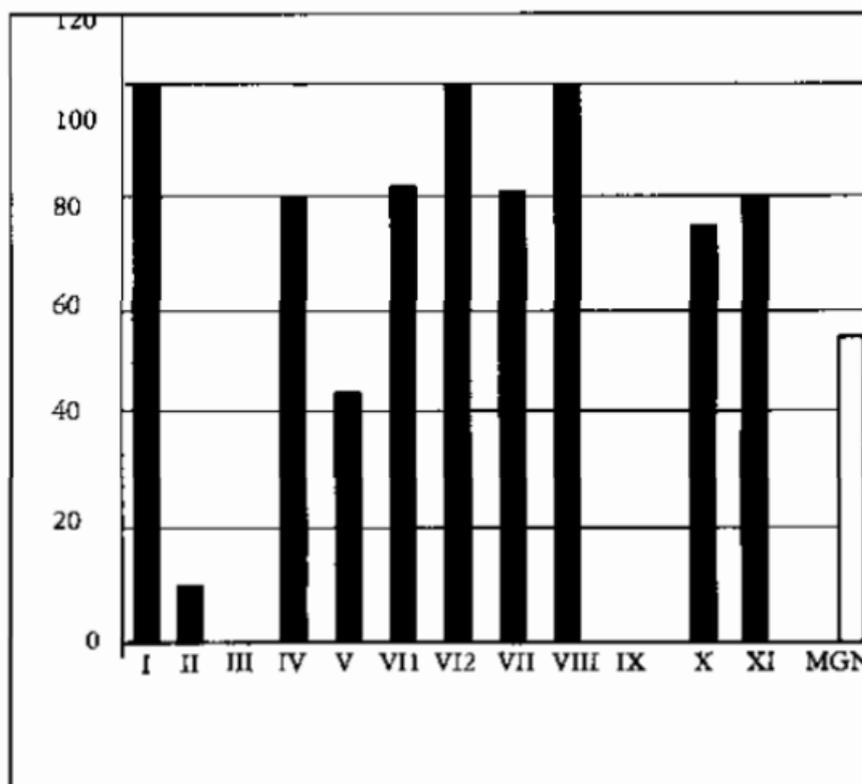


Figura 1. Normalización de POG por bloques normativos. I. Regularidad II. Vol. III. Sumario Vol. IV. Índice Vol. V. Cubierta fasc. VI1. Información rev. VI2. Instrucciones autores. VII. Sumario fasc. VIII. Identificación rev. en pág. IX. Sumario anal. X. Cabecera art. XI. Present. texto. MGN: (53). SD: (38,6).

La presentación de los resultados de la evaluación lo ajustamos a un patrón descriptivo siguiendo la estructura y el orden de aparición de las secciones de la revista, que vienen a coincidir básicamente con lo que en la HEV (Apéndice 1) denominamos bloques normativos. Este procedimiento tiene la ventaja de localizar los fallos y proponer al mismo tiempo las

mejoras necesarias.

La revista POG mantiene su regularidad mensual, un requisito consustancial a toda publicación periódica y un factor que condiciona la difusión y permanencia de la revista bajo la cobertura de las bases de datos, muy especialmente en el Science Citation Index y Medline.

Respecto de los índices del volumen (bloque IV), hay que destacar su inclusión pese a la inexistencia de los bloques informativos referidos al volumen (bloques II y III). La escasa importancia atribuida en las revistas internacionales a las cubiertas y a los sumarios de volumen, no debe extenderse a la paginación del volumen (item 3) ni a los índices, que por el contrario, si tienen una mayor trascendencia en la referenciación de las contribuciones y en la difusión, uso y manejo de los contenidos de la revista. La revista POG, acertadamente, realiza paginación correlativa e incluye anualmente dos índices básicos: alfabético de autores y alfabético de materias, cuyas cabeceras, que pueden ser capturadas por medios informáticos por las bases de datos, deben mejorar su presentación incorporando todos los datos de identificación de la revista, incluido el periodo cubierto por el volumen, el ISSN, el CODEN.

Sobre la primera página de cubierta del fascículo (bloque V), la adaptación de la revista a los usos internacionales pasa por incorporar los siguientes estándares de identificación: el Código de Barras asociado al ISSN y el SICI, ninguno de ellos presente en la HEV por su reciente aparición. El Serial Item and Contribution Identifier (SICI), es un estándar norteamericano regulado en la norma ANSI/NISO Z39.56 1996 (15). Se trata de un código legible por máquina que identifica automáticamente a cada publicación en serie o parte de ella (fascículos y contribuciones). El código de barras asociado al ISSN, regulado por el Centro Nacional Español del ISSN, podemos obtenerlo recurriendo a algún fabricante de masters o mediante un programa informático. Este código sigue la norma EAN-13, la simbología más extendida de codificación comercial.

El relativamente bajo ajuste normativo (47%) que presenta este bloque en POG necesita ser matizado como consecuencia de la propia naturaleza de los parámetros, que estando ausentes, provocan, a la baja, una cierta distorsión de los datos. En primer lugar, hemos de observar que hay tres parámetros (el 33, 37 y 41) que no tienen existencia real en esta revista, de ahí su situación de blanco en la HEV. En segundo lugar, los parámetros 45-51, referidos al membrete bibliográfico, al no estar presentes en POG no han podido ser evaluados. Sin embargo, las normas que lo han venido regulando (ISO/R 30: 1956 primero e ISO 9115: 1987 después) han estado sometidas a revisión durante bastante tiempo, encontrándose definitivamente abolidas. Actualmente, todo apunta a que el membrete será sustituido por el ya mencionado SICI.

Respecto del sumario de los fascículos (bloque VII), hay que tener en cuenta su trascendencia para las bases de datos al ser utilizados para capturar información bibliográfica de los contenidos de la revista, lo que nos obliga a optimizar su presentación. En POG sus niveles normativos son muy buenos al situarse en el 81,82 %. No obstante, para conseguir una óptima normalización de este bloque, se deben incorporar a las cabeceras de los sumarios el título abreviado de la revista, el CODEN y el ISSN.

El título abreviado de la revista es un dato de gran trascendencia. Normas tan conocidas en biomedicina como las de la NLM (National Library of Medicine), productora de Medline, los Requisitos de Uniformidad recomendados por el Comité Internacional de Editores de Revista Médicas (conocidos como normas Vancouver), o el Manual de Estilo del CBE, así como la mayoría de las revistas biomédicas del mundo, recomiendan su empleo al redactar las citas bibliográficas. Estos usos se han extendido tanto entre la comunidad científica, que hoy día, se conoce más a una revista por su título abreviado que por el completo. La incorrecta identificación de una revista a partir de un incorrecto título abreviado,

condicionará además los estudios bibliométricos a que ésta pueda ser sometida y, por tanto, afectará a indicadores como su Factor de Impacto (16). El título abreviado de una revista es asignado por el ISDS (International Serials Data System) de acuerdo con la norma ISO 4. El establecido para POG es *Prog Obstet Ginecol* siendo así como figura en bases de datos y repertorios como *Medline*, *IME*, *Directorio de Revistas Sanitarias Españolas*, *Ulrich's* y *Current Contents*.

Un aspecto aparentemente sin importancia de este bloque, pero que creemos debe ser reseñado, es la localización del sumario. Aquí suele plantearse, y con mayor incidencia en las revistas médicas, una contradicción entre los intereses informativos de los lectores y los intereses económico-financieros de los editores. La Norma ISO 8 se muestra rotunda sobre el lugar que debe ocupar el sumario (cubierta o primera página tras la cubierta). Facilitar un rápido e inmediato acceso al contenido de la revista es el objetivo de este precepto, razonable, por otra parte, desde la perspectiva de la recuperación de la información. Sin embargo, las necesidades económicas de las revistas obligan a los editores a reservar las páginas más visibles para la publicidad, de ahí que el sumario quede relegado, en ocasiones, a la cuarta, quinta o séptima página, variando además su lugar de un número a otro en función de la cantidad de anuncios a incluir.

Por último, es justo reconocer la calidad informativa que introduce esta revista en sus sumarios con la incorporación, debajo del título y de los nombres de los autores, de un breve resumen con las conclusiones del trabajo.

Respecto de la denominada identificación de la revista en las páginas del texto (bloque VIII), hay que señalar que estamos ante una sección perfectamente normalizada, habiéndose subsanado los errores que presentaba esta revista hasta el volumen 40. No obstante, se mantiene, la identificación de la revista en la cabecera de la primera página de cada artículo. Esta identificación, además de innecesaria por duplicar información que ya figura normalizada en el pie de página, puede inducir a una incorrecta referenciación de la revista y de sus artículos por parte de los investigadores.

La llamada sección bibliográfica de cada artículo (bloque X), más conocida entre los autores por cabecera o página del título, es trascendental por el papel que juega como fuente principal de información, tanto para los campos de datos que contienen los registros de las bases de datos, como para los investigadores para elaborar las citas bibliográficas. En este sentido, POG ha mejorado notablemente en el volumen 41 al incluir la referencia normalizada de cada contribución siguiendo el formato Vancouver, con lo que se pretende, que la revista sea correctamente referenciada cuando sea citada, evitando las posibles pérdidas de citas que por esta razón pudieran producirse, mejorando así los cálculos de su Factor de Impacto.

A pesar de los factores de calidad apuntados, esta sección no alcanza un ajuste normativo óptimo debido a la ausencia de parámetros, que si bien no tienen la importancia de los descritos, si merecen ser tenidos en cuenta. Nos referimos fundamentalmente a las fechas que deben figurar en la página de título de los artículos (ítems 122, 123 y 124) y al resumen.

Respecto de las fechas, han sido valoradas las que prescribe la norma con carácter de recomendación: fecha de finalización del artículo (*ítem 122*), fecha de revisión del artículo por parte de la revista y fecha de aceptación definitiva (*ítems 123-124*). De ellas, entendemos que POG da la fecha de aceptación definitiva. En realidad, estas fechas, tal como están concebidas por la norma ISO, son problemáticas en función del trascendental objetivo que persiguen: establecer prioridades en los descubrimientos en casos de conflicto y conocer la vigencia de un trabajo. De hecho, podrían carecer de utilidad real al apoyarse exclusivamente en la declaración del autor y en la intencionalidad de la revista. De un lado el autor puede declarar una fecha de finalización falsa; de otro, el tiempo transcurrido entre la revisión, la

aceptación definitiva y la publicación, por razones ajenas a la Redacción de la revista, puede dilatarse en exceso y a la revista no le interesa declararlo. La mejor solución para las fechas a consignar deberá orientarse hacia el logro de los objetivos que éstas persiguen.

Respecto de los resúmenes, POG no ha conseguido la disciplina de sus colaboradores en el cumplimiento de las instrucciones sobre resúmenes estructurados. El empleo de este tipo de resúmenes es un indicador de calidad. Diversos estudios han mostrado que estos resúmenes contienen más información pertinente (17,18,19,20) y son de mayor claridad expositiva (21). El trabajo de Hartley y Sydes (22) sobre preferencias de los lectores en cuanto a la presentación tipográfica de los resúmenes, proponen: 1) que los encabezamientos de las partes del resumen se escriban en mayúscula y negrita, 2) que los apartados se separen mediante una interlínea, 3) que los resúmenes se separen del resto del artículo mediante filetes. Para los artículos de revisión que no responden al formato IMRYD puede aplicarse el modelo de resumen propuesto por Mulrow (23).

3.2 Indicadores de calidad editorial

La valoración que desde fuera puede hacerse sobre la calidad, transparencia y mecanismos internos del proceso editorial de una revista, que son además factores que se proyectan sobre la validación y repercusión de sus contenidos científicos en su campo de influencia, sólo podemos abordarla a partir de las informaciones que la propia revista facilita en dos secciones: en la denominada información sobre la revista y en las normas propias para la presentación de originales (bloque VI de la HEV), más conocidas entre los editores por páginas de comités e instrucciones a autores.

La evaluación de este bloque, no se ajusta exactamente a lo prescrito para el mismo por las normas ISO, porque dichas normas son, además de escasas, muy imprecisas. Buena parte de los parámetros que recogemos, o no son indicados por ISO, o aparecen mencionados con expresiones vagas. Por tanto, las recomendaciones que siguen se ajustan más a parámetros de comportamiento internacional y a requisitos de uniformidad de la especialidad así como a procesos editoriales en revistas de prestigio, que a normas oficialmente instituidas. En cualquier caso, en relación con los parámetros evaluados en los dos apartados, POG presenta los mayores ajustes normativos con un 82,3 % y un 100 % respectivamente.

Respecto de la página o páginas de comités, los objetivos están perfectamente marcados: dar a conocer la estructura organizativa de la revista y establecer con claridad en qué órganos residen las distintas funciones de gestión del proceso editorial y del control de los originales. Aquí, la POG presenta las siguientes circunstancias:

- La Dirección y la Secretaría de Redacción deben ir acompañados de la filiación institucional y profesional (*ítem 57*).
- El Consejo de Redacción y el Consejo Asesor o Comité Editorial (*ítemes 58 y 59*) no aparecían explícitamente indicados en los números evaluados de 1996. Esta circunstancia ha sido subsanada correctamente por la revista en el volumen 41 de 1998, aunque habrá de indicarse para cada uno de sus miembros la filiación institucional y/o profesional.
- La presencia de un asesor estadístico es un indicador de calidad para los procesos de revisión de originales, donde la presencia de metodologías cuantitativas es cada día mas frecuente. La validez interna y externa de los diseños experimentales empleados en la mayoría de los estudios médicos con aportaciones originales pasa por un planteamiento estadístico correcto.

— Otros parámetros de importancia menor como disposición de la revista para el canje, suscripciones, compromiso o no con opiniones, presencia del CODEN junto al DL y al SVR han sido correctamente implementados por la revista en el volumen de 1998.

Respecto de las instrucciones para los autores (ítemes 69-76) hay que señalar que son muy buenas, superando en mucho las escasas pautas que al respecto establece ISO. Son especialmente positivos la inclusión de los siguientes aspectos: 1) la exigencia de una carta de presentación del manuscrito explicando las aportaciones del trabajo; 2) las pautas que se ofrecen para la elaboración de la primera página o página de título, siendo interesantes las recomendaciones sobre el título del artículo; 3) las directrices que se dan para la elaboración de resúmenes estructurados y palabras-clave, 4) la exigencia de la estructura lógica que deben guardar las contribuciones (formato IMRYD para los originales) y la explicación de cual debe ser el contenido de cada una de las partes, 5) el listado de comprobaciones que acompaña a las normas de publicación constituye un autentico Check List para que los autores comprueben la calidad editorial de sus manuscritos.

Otras cuestiones puntuales ya mejoradas por POG son: 1) la ampliación de las ejemplificaciones de las referencias bibliográficas a muchas tipologías documentales; 2) la remisión al MESH (Medical Subject Headings) del Index Medicus para elegir las palabras claves, 3) la presencia de información sobre las responsabilidades éticas incluyendo: consideraciones sobre las atribuciones de autoría, declaraciones de autoría y posibles conflictos de intereses, página de cesión de derechos, permiso de publicación por parte de instituciones que han financiado la investigación y permiso de reproducción de información protegida por propiedad intelectual, y 4) la inclusión de una información básica sobre el proceso que siguen los manuscritos para su valoración y aceptación.

Estas cuestiones se encuentran desarrolladas en las normas Vancouver, a las que la revista remite acertadamente en el comienzo de las instrucciones. Sería conveniente además a los manuales de estilo (24,25) en los que el autor pueda solventar dudas sobre estilo científico, sistemas de referencias bibliográficas, sistema métrico, terminologías, nomenclaturas, etc., aspectos de la redacción científica que por su extensión, no son publicadas en las instrucciones a autores de la propia revista.

Por último, para incrementar la calidad y transparencia del proceso editorial, POG, debería incluir de forma más o menos regular (último número de cada año), información sobre los siguientes extremos:

- Explicaciones completas sobre el sistema de revisión empleado para controlar la calidad de los originales. Pese a las innumerables dudas sobre el sistema de *peer review*, este está considerado como el eje fundamental de la publicación científica válida y de calidad (26, 27). En España empezamos ahora a desarrollar el sistema (28,29,30), y para una revista de proyección internacional hay que ser ambiciosos en su implementación. Puesto que los niveles en que se descompone el contenido de un artículo son el cognitivo, metodológico y lingüístico, la revista contará con revisores especializados en todos los aspectos: los pares, que pueden opinar sobre los tres niveles señalados, los revisores estadísticos y los correctores de estilo. Por último, los revisores bibliográficos, que controlarán la exactitud de las referencias, en las que como se ha demostrado, se concentran la mayor parte de los errores de los artículos, generando problemas de fiabilidad en los estudios bibliométricos.
- Información sobre los criterios de selección de los revisores, características que deben reunir los aspirantes y recomendaciones que la revista les remite. Salvo excepciones (31, 32) la mayor parte de las revistas españolas no dan a sus árbitros información suficiente para desempeñar su tarea. Deberían publicarse las listas de comprobación que la revista

suministra a los revisores para evaluar el manuscrito, o al menos, los criterios de evaluación. Estas medidas, según Spilker (33), elevarían la calidad de los artículos.

- Informar anualmente sobre el número de artículos recibidos; procedencia geográfica e institucional de los autores; tasas de aceptación y rechazo; artículos publicados en cada sección con y sin revisión; artículos publicados con o sin modificaciones, etc. Estas informaciones dan idea de la competitividad y de la exigencia de la revista.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Para situar el ajuste normativo real de la revista POG hay que partir de la no consideración de los preceptos que, o no se están aplicando internacionalmente, o se encuentran en proceso de revisión o anulación por parte del correspondiente Comité Técnico de ISO (C.T. 49), o bien no son, en el contexto de la transferencia de información científica, imprescindibles para las bases de datos. Estos preceptos se corresponden con los recogidos en los bloques II, III, IX y una parte del V, que suman un total de 48 ítemes, y que precisamente no se incluyen en POG, provocando el descenso de la MGN a una cifra que no refleja adecuadamente la realidad editorial de la revista (Fig. 1). Si excluimos del cálculo estos bloques, lo que denominamos media real de normalización (MRN) asciende al 83% (Fig. 2). Por tanto, los parámetros que marcan la calidad informativa desde el punto de vista de la transferencia de la información están muy bien normalizados en la POG, pudiéndose afirmar que es una publicación científica de calidad como medio de comunicación de resultados de investigación.

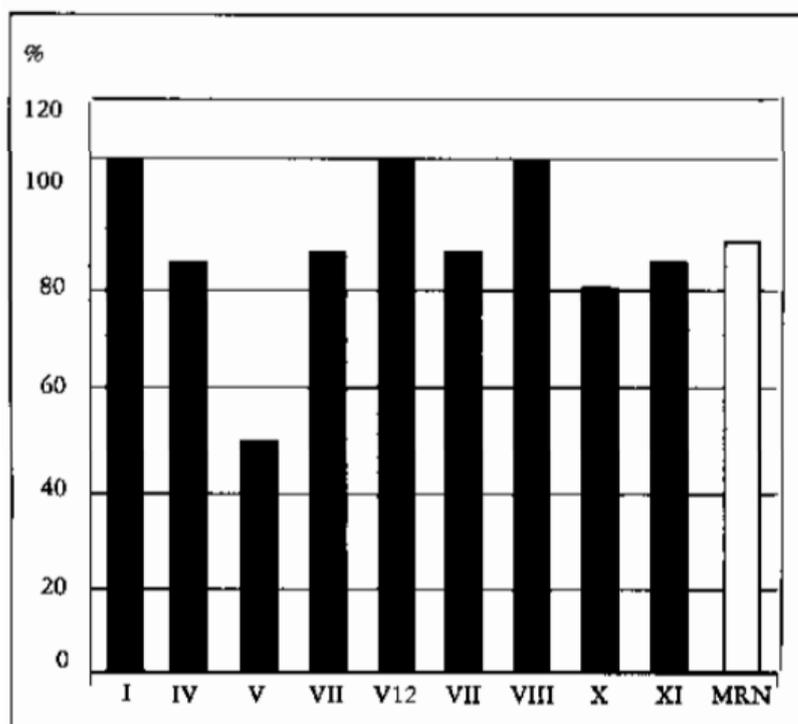


Figura 2. *Media Real de Normalización de POG. I Regularidad IV. Índices vol. V. Cubierta fasc. VII. Información rev. V12. Instrucciones autores VII. Sumario fasc. VIII. Identificación rev. en pág. X. Cabecera art. XI. Presentación texto. MRN: (83).*

No contamos con datos para establecer comparaciones de esta MRN con otras revistas o grupos, aunque si contamos con estudios que nos permiten comparar la MGN. En cualquier caso, esta comparación es ilustrativa de la posición de POG entre las mejores de la especialidad y muy por encima de otras revista pertenecientes a otras áreas de conocimiento o ámbitos institucionales (Tabla 1).

Tabla 1 Datos comparativos entre la MGN (Media General de Normalización) de POG y otras revistas científicas

<i>Revistas</i>	<i>Parámetros evaluados (núm.)</i>	<i>MGN (%)</i>	<i>Normalización sobre los cinco ítemes evaluados en C y T (%)</i>
POG	136	53,03	90
REED	136	46,21	98
Universitarias	136	31,53	–
C y T	5	52,6	52,6
Biomedicina	136	33,5	–
AMI	136	49,2	93
Documentación	30	44	–
Británicas	102	74	–

POG: Progresos Obstetricia y Ginecología; REED: Revista Española Enfermedades Digestivas; Universitarias: Universitarias Españolas; C y T: Españolas de Ciencia y Tecnología; Biomedicina: Españolas de Biomedicina; AMI: Anales Medicina Interna; Documentación: Internacionales de Documentación; Británicas: Revistas Científicas Británicas.

La procedencia de los datos recogidos en la tabla 1 es la siguiente: el sector editorial universitario está representado por un estudio realizado sobre las revistas de las Universidades de Granada, Salamanca, León, Cádiz y País Vasco, cuyos niveles generales de normalización oscilan entre el 28 y el 38,7% (34). Los datos de las Revistas Españolas de Ciencia y Tecnología son del trabajo de Ortega y Plaza (35), donde sólo analiza cinco preceptos normativos (comité científico o editorial, normas de publicación para los autores, resúmenes, títulos y sumarios en inglés). Las Revistas Españolas de Ciencias de la Salud han sido evaluadas por Delgado López-Cózar para 1994 en un estudio de las 221 revistas biomédicas circulantes en España (36). Los datos de Anales de Medicina Interna y de la Revista Española de Enfermedades Digestivas pertenecen a otros tantos trabajos realizados por nosotros (37, 38). Los referidos a las revistas internacionales de Documentación y a las Británicas son aportados por Kövendi (39) y Hills respectivamente (40)

REFERENCIAS

- (1) López Piñero JM, Terrada ML. Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica. (II) La comunicación científica en las distintas áreas de las ciencias médicas. Med. Clín. (Barc.) 1992; 98: 101-6.

- (2) Viesca R de la, Méndez A. Métodos para la valoración de las revistas científicas. *Rev. Esp. Doc. Cient.* 1979; 2: 357-63.
- (3) Ferreiro Aláez L, Jiménez Contreras E. Procedimientos de evaluación de las publicaciones periódicas. Estudio crítico de su empleo en las revistas científicas españolas. *Rev. Esp. Doc. Cient.* 1986; 9: 9-44
- (4) Garfield E. How ISI Selects Journals for Coverage: Quantitative and Qualitative Considerations. *Current Contents* 1990;22: 5-13.
- (5) Federer A. Selecting Journal Titles to be Indexed in Index Medicus and MEDLINE. *CBE VIEWS* 1996; 19: 124-5.
- (6) Swetland JH. Errors in bibliographic citations: A continuing problem. *Library Quart* 1989; 59:291-304
- (7) Delgado López-Cózar E. Incidencia de la normalización de las revistas científicas en la transferencia y evaluación de la información científica. *Rev Neurol* 1997; 25: 1942-46
- (8) Delgado López-Cozar E. Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica. *Rev. Esp. Doc. Cient.* 1997; 20: 39-51.
- (9) Delgado López-Cózar E, Ruiz Pérez R. A model for assessing compliance of scientific journals with international standards. *Libri* 1995; 45: 145-59.
- (10) Delgado López-Cózar E, Ruiz Pérez R. Normalización de revistas científicas: método de evaluación. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998
- (11) Grünwald MD. Directrices para los directores de revistas científicas. Paris: Unesco, 1982 (PGI-79/WS/8)
- (12) International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *N Engl J Med* 1997;336:309-15. Accesible en (<http://www.acponline.org>).
- (13) Council of Biology Editors. Manual de estilo CBE. Guia para autores, editores y revisores en el campo de la medicina y la biología. Barcelona: Salvat; 1987
- (14) Huth E. *Medical Style & Format: An international manual for authors, editors and publishers.* Philadelphia: ISI; 1987
- (15) ANSI/NISO Z39.560-1996 (Versión 2). Borrador de la norma revisada accesible en <http://sunsite.berkeley.edu/SICI/>
- (16) Sánchez Yus E. Por favor, cuiden las citas españolas en Medicina Clínica. *Med Clín (Barc)* 1996; 107: 319
- (17) Ad hoc working group for critical appraisal of the medical literature. A proposal for more informative abstracts of clinical articles. *Ann. Intern. Med.* 1987; 106: 598-604.
- (18) Haynes R.B., Mulrow C.D., Huth E.J., Altman D.G., Gardner M.J. More informative abstracts revisited. *Ann Intern. Med.* 1990; 113: 69-76.
- (19) Pulido M. El resumen estructurado. *Aten. Primaria* 1991; 8: 589-96.
- (20) Haynes RB. More informative abstracts: current status and evaluation. *J Clin Epidemiol* 1993; 46: 595-97.
- (21) Taddio A, Pain T, Fassos FF, Boon H, Ilersich AL, Einarson TR. Quality of nonstructured and structured abstracts of original research articles in the British Medical Journal, the Canadian Medical Association Journal and the Journal of the American Medical Association. *Can Med Assoc J* 1994;150: 1611-15.
- (22) Hartley J Sydes M. Wich layout do yo prefer? An analysis of readers' preferences for different

- typographic layouts of structured abstracts. *J Inf Sci* 1996; 22: 27-37.
- (23) Mulrow CD, Thacker SB, Pugh JA. A proposal for more informative abstracts of review articles. *Ann Intern Med* 1988; 108: 613-15.
 - (24) Medicina Clínica. Manual de estilo: publicaciones biomédicas. Barcelona: Doyma; 1993
 - (25) American Medical Association. Manual of Style. 8ª ed. Baltimore: Williams and Wilkins; 1989.
 - (26) Silva A, Campillo C. Cómo se deben evaluar los artículos científicos propuestos para su publicación. *Med Clín (Barc)* 1991; 97: 744-748.
 - (27) Guerrero R. Editorial. *Microbiología SEM* 1994; 10: 215-16.
 - (28) Matías Guiu J. Las revisiones externas en las publicaciones médicas (Editorial). *Rev Neurol (Barc)* 1996; 24: 765-66..
 - (29) Matías Guiu J. Las publicaciones científicas en español. *Rev Neurol* 1996; 24: 5
 - (30) Jiménez Villa J, Gené Badía J, Martín Zurro A, Cano Pérez JF. El proceso editorial en la revista ATENCIÓN PRIMARIA. *Atención Primaria* 1994; 14: 1101-4.
 - (31) Gené Badía J, Jiménez Villa J, Martín Zurro A, Cano Pérez JF. El checklist de la revista ATENCIÓN PRIMARIA. *Atención Primaria* 1994; 14: 1105-8.
 - (32) Recomendaciones a los revisores. *Rev Neurol (Barc)* 1996; 24: 1014.
 - (33) Spilker B. Cómo elevar la calidad de los ensayos clínicos y de su publicación. *Med Clín (Barc)* 1992; 98: 303-4.
 - (34) Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E, Ruiz De Osma Delatas E, Moneda Corrochano M de la. Evaluación normativa de las revistas científicas editadas por la Universidad de Granada, Salamanca, León, Cádiz y País Vasco, y proyecto para su difusión en bases de datos internacionales [informes]. Granada: Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1994-96
 - (35) Ortega Fernández C, Plaza Gómez LM. Las revistas españolas de ciencia y tecnología como vehículos de difusión de la investigación científica. *Rev. Esp. Doc. Cient.*, 1993; 16: 221-28.
 - (36) Delgado López-Cózar E. Evaluación del grado de ajuste de las revistas españolas de ciencias de la salud a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas. *Rev Esp Salud Pública*, 1997;71: 511-14
 - (37) Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E. Anales de Medicina Interna: Normalización , difusión e indicadores bibliométricos. (I) Evaluación normativa. *Anales de Medicina Interna*, 1997;14: 384-93
 - (38) Delgado López-Cózar E, Ruiz Pérez R, Jiménez Contreras E. Calidad editorial, difusión e indicadores bibliométricos de la Revista Española de Enfermedades Digestivas. *Rev. Esp. Enferm. Dig.* En prensa.
 - (39) Kövendi D. La presentación de publicaciones periódicas de documentación, bibliotecas y archivos. *Bol Unesco Bibl* 1975;29: 220-35
 - (40) Hills J. The presentation of British Scientific Serials. London: Aslib; 1971. OSTI n. 5091